DIARIO BALEAR.

DOMINGO 29 DE AGOSTO DE 1830.

La Degollacion de S. Juan Bautista.

Sale el sol á las 5 horas y 26 minutos y se pone á las 6 horas y 34 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 19 de julio.

El Rey actual de las islas de Sandwich envió de regalo á nuestro Soberano un manto Real de plumas: S. M. por su parte le ha enviado un uniforme completo del primer regimiento de la guardia, y al mismo tiempo las insignias de la órden del Aguila negra.

ALEMANIA.

Koethen 2 de julio.

Ayer á las once de la mañana, á tiempo que la guarnicion de esta ciudad con sus músicas desfilaba despues de concluida la parada, se desplomó con un estrépito horroroso el campanario de la nueva iglesia católica, que ya tenia unos 45 pies de elevacion, mitad de la total altura que habia de tener despues de concluida. Parte de los albañiles cayó á tierra, quedando heridos 16, de los cuales han muerto ya 8.

AUSTRIA.

Viena 15 de julio.

Anteayer se recibió aquí la noticia de la toma de Argel, pero produjo poco efecto en los fondos. Si debe con razon causar admiracion la celeridad con que en el dia se comunican los hombres, no debe asombrar ménos la rapidez con que se ha conquistado una plaza que se consideraba inespugnable, por la acertada combinacion de los medios, y el valor del ejército frances.

SERVIA.

Belgrado 2 de julio.

Las cartas de Bosnia anuncían que el gran visir se ha visto precisado á retirarse por haberle atacado las fuerzas superiores de un cuerpo de insurgentes; asimismo aseguran que no podrá ya tomar la ofensiva sino hasta que reciba socorros de Macedonia. Reschid-bajá conoce muy bien el pais en que debe maniobrar; asi es que debe esperarse que la grande influencia que tiene sobre los habitantes mas ricos contribuirá eficazmente á que se restablezca la tranquilidad. Por otra parte debe notarse que las noticias de Bosnia son muy sospechosas en las actuales circunstancias.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 23 de julio.

S. A. R. el príncipe de Orange, acompañado de sus dos hijos, recorren en el dia todas las provincias del norte. Los periódicos alemanes contienen largos detalles sobre el recibimiento que en todas partes han hecho al Príncipe, los banquetes á que ha sido convidado, los discursos que le han dirigido, las funciones con que le han festejado; y finalmente el entusiasmo que ha escitado su presencia en todas partes. El príncipe Federico tambien ha visitado algunas provincias; y S. M. ha pasado hoy para la Frisa.

INGLATERRA.

Lóndres 24 de julio.

Discurso del presidente de la Cámara de los lores al Rey.

„Cuando tenemos el honor de hallarnos alrededor de V. M. por la vez primera despues de su advenimiento al trono, nos seria muy difícil manifestar debidamente el afecto y respeto que en union con todos vuestros vasallos profesamos á la persona y al gobierno de V. M.

„Vamos á cerrar una sesion que se ha prolongado mas de lo que es costumbre, y que para desempeñar sus tareas ha carecido de antecedentes; pero nos lisonjeamos de que aquellas redundarán en bien del estado en general.

„El discurso lleno de bondad que el Monarca (cuya pérdida nos es tan sensible) tuvo á bien dirigirnos por medio de los lores comisarios al dar principio á la sesion actual, manifestaba el vivo interes con que deseaba la perpetua felicidad de su pũeblo, encargándonos muy particularmente dirigiésemos nuestros esfuerzos hácia tan importante objeto. Nada hemos omitido para corresponder á este encargo con zelo ardiente y perseverante atencion.

„Tenemos la satisfaccion de haber podido hacer

considerables rebajas en los gastos públicos, sin disminuir la importancia de nuestros establecimientos marítimos y militares; aliviando al mismo tiempo de un modo notable los impuestos, sin poner en peligro el crédito público.

»Continuando los trabajos comenzados en la última sesion para mejorar las leyes criminales, hemos consolidado y mejorado las que son relativas al crímen de fabricacion de moneda falsa, y tenemos motivo para esperar que mitigando su rigor hemos aumentado su eficacia. Ha ocupado asimismo nuestro incesante desvelo la administracion de justicia en los tribunales de Wesminster Hall, principado de Gáles y Escocia, y despues de un maduro ecsámen hemos adaptado la jurisdiccion de los tribunales supremos á las necesidades de un pueblo ilustrado, industrioso y emprendedor.

»Tales han sido, Señor, los objetos mas importantes de nuestros trabajos y de nuestra atencion; y si los beneficios que presumimos han de resultar de las medidas puestas en ejecucion, corresponden á nuestros deseos, podemos deducir con confianza que nos hemos hecho dignos de la benévola aprobacion de V. M., y del agradecimiento de la nacion."

El discurso de S. M. que ya se ha publicado, era respuesta al que acabamos de copiar; y se notó que S. M. espresó con mas fuerza el párrafo en que encargaba cesasen las animosidades en materias de religion. Parecia que S. M. al pronunciar estas palabras con mas solemnidad, queria llamar la atencion del parlamento hácia este particular, y demostrar cuanto valor daba á la union perfecta en materias religiosas.

En la misma sesion, el lord Canciller, despues de tomar órdenes de S. M., dijo: »Milores y Señores: es voluntad del Rey que el Parlamento quede prorogado hasta el 10 de agosto inmediato, para volver á continuar aquí las sesiones. En consecuencia se proroga el Parlamento hasta dicho dia."

Idem 30.

Se han recibido noticias de Paris que alcanzan hasta el 27, en que vemos los Reales decretos espedidos por S. M. Cárlos x. La mayor parte de nuestros periodistas se ocupan en discutir las consecuencias que de esto podrán resultar.

»Acontecimientos podrian sobrevenir, dice el *Courier*, que ecsigirian con el tiempo la intervencion de Inglaterra en los negocios de Francia. La paz de las demas naciones podria comprometerse con la querella de la misma Francia, y en este caso tendrian que intervenir; pero si los franceses evitan los escesos, y se gobiernan á sí mismos sin recurrir á actos que, como en la primera revolucion, causaron disturbios en los gobiernos europeos, ¿cómo podrémos nosotros intervenir, á no ser en clase de mediadores?"

FRANCIA.

Paris 2 de agosto.

Aun no se ha abierto la bolsa; pero se cree que se abrirá el miércoles ó juéves.

La Cámara de los Diputados se ha reunido hoy bajo la presidencia del mas antiguo, que lo es Mr. Labbey Pompieres, para elegir á la suerte, como se ha verificado, la diputacion que ha de recibir mañana, dia de la sesion de abertura, al duque de Orleans, Lugarteniente del reino.

—Parece que S. M. Cárlos x durmió el dia 1º de agosto en Rambouillet, de donde salió al dia siguiente con direccion á Chartres, acompañándole, segun dice el *Courier*, de 10 á 12@ hombres con 50 cañones.

—*El Nacional* refiere que en la noche del 2 de agosto se cogió en casa de Mr. Charlet el tesoro de la duquesa de Angulema.

—El general Larmarque ha sido nombrado comandante superior de los departamentos del oeste, desde los Pirineos hasta Morbihan, con plenos poderes, segun aseguran, del Lugarteniente general del reino.

—Una persona digna de fe, que llegó ayer noche á Paris, nos ha asegurado que ocho obispos se han reunido en casa del de Chartres.

—El Arzobispo de Paris, que se habia refugiado en la Salitrería, ha podido huir disfrazado.

—La comision municipal de Paris ha prorogado por 10 dias el pago de letras de cambio, pagarés &c. que hayan vencido ó venzan desde el 26 de julio hasta el 15 de agosto inclusive.

(*G. de M*)

ESPAÑA.

Madrid 9 de agosto.

A consulta de la Cámara se ha servido S. M. nombrar para la vara de alcalde mayor teniente corregidor mas moderno de Madrid, vacante por esoneracion de D. Estéban Diez de Prado, á D. Joaquin de la Escalera, juez civil de Cádiz.

El Rey nuestro Señor se ha servido admitir el donativo de 155,346 rs. 31 mrs. que ha hecho por la cláusula 10 de su testamento D. Joaquin de Mosquera y Figueroa, ministro que ha sido del Consejo y Cámara de Indias, en certificaciones de créditos de la deuda sin interes, procedentes de sueldos vencidos y no cobrados desde 1811 á 1820, y mandar que se publique en la Gaceta esta apreciable cesion de un magistrado zeloso, cual lo fué Mosquera, y que continuamente señaló su carrera con bueños é importantes servicios.

Ejea 1º de agosto.

El 13 de julio á las 10 de la noche hubo dos tronadas tan fuertes, que arrojando mucha piedra han dejado destruida toda la cosecha de vino y hortalizas, y cuanto habia por recoger.

Jaca 3 de agosto.

En fines del mes anterior una pedregada asoló enteramente todas las huertas y campos de muchos pueblos, hasta en esta ciudad, dejando á los labra-

dores en el mayor conflicto, pues ni aun paja pueden coger en la parte del Pirineo: se cuenta haberse arruinado muchos pueblos y edificios por la magnitud estraordinaria de la piedra, habiendo pesado cinco libras alguna de ellas.

Teruel 3 de agosto.

En 28 del pasado sobre la una de la tarde un furioso huracan atravésando por esta ciudad, se llevó una porcion de haces de las eras, estallando en el convento de la Merced, donde echó al suelo la mitad de la pared maestra, separando piedras y vigas como unos 50 pasos, aunque sin desgracia alguna; á las cuatro de la misma tarde tres nubarrones circunvalaron la ciudad, y enfurecidos con la diversidad de vientos, rompieron, arrojando copia de piedra por espacio de una hora con mucha lluvia; destrozando los cáñamos y legumbres, siguiéndose despues horrorosas avenidas de rios y barrancos, que se llevaron algunas paredes de las casas en el barrio de San Julian, donde murió una muger dentro de la suya, y muchos animales, especialmente de cerda, siendo innumerables las paredes y tapias derrotadas en las huertas; posteriormente se ha sabido que la ruina del convento la causó una manga de fuego que cayó encima, otra en el camino de Valencia y dos en el de Zaragoza, ignorándose si ha ocurrido alguna otra desgracia.

Algemesí (Valencia) 5 de agosto.

El dia 28 de julio anterior hubo en esta villa una tempestad muy horrorosa, la cual duró desde las nueve de la noche de dicho dia hasta las tres de la mañana del 29, despidiendo continuamente rayos y centellas en todo el término, con mucha copia de agua, y sin parar un momento los truenos; de modo que toda la gente se halla en la mayor consternacion, y gracias á Dios, no ha habido ninguna desgracia, ni ménos ha ofendido ninguna cosecha.

Barcelona 1º de agosto.

En la tarde del 24 de julio se quebrantó el andamio de una casa que se está construyendo en la calle del Dormitorio de S. Francisco, del cual cayeron tres trabajadores, de los cuales dos murieron en el acto, y el otro á las 24 horas.

En la mañana del 26 salió de esta plaza para la corte el 2º batallon del tercer regimiento de la guardia Real de infantería; y en la del 27 entró para su relevo el 2º batallon del primer regimiento de la propia arma.

(*G. de M.*)

PALMA 29 DE AGOSTO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

Al Secretario del Consejo supremo de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente:—He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio del Inspector general de infantería, su fecha 18 de junio último, en que haciendo mérito del artículo 18 del Real decreto de 7 de diciembre último, por el que mandó S. M. que los mozos que en el actual reemplazo saliesen soldados, pudieran reemplazar su suerte con la clase de individuos de que trata el artículo 10 del mismo decreto, con tal de que presentasen su peticion ante las comisiones de Revision en los quince dias siguientes á la verificacion del sorteo, y del artículo 20 de la Real órden de 24 de marzo último, en que se proroga dicha facultad á los quintos disponibles miéntras permanezcan en sus casas; propone á S. M., que respecto á poderse creer habrá muchos quintos de los de prócsima incorporacion que no habiendo presentado su solicitud ante las Juntas de comision dentro del término prefijado por carecer entónces de sustitutos, puedan verificarlo ahora despues que han sido ó sean incorporados en los cuerpos, se digne ampliar á los de esta clase la próroga ya espresada, marcando el tiempo y las demas circunstancias que deberán observarse en el particular para alejar todo motivo de dudas y entorpecimientos. Enterado S. M., y siempre propenso su Real ánimo á adoptar los medios que sean oportunos á conciliar el bien de su servicio y el del Estado, con el de los pueblos y particulares, estimando como uno de ellos la propuesta del referido Inspector; ha tenido á bien resolver lo siguiente: 1º Los quintos pertenecientes al actual reemplazo que por corresponder al cupo de prócsima incorporacion hayan ingresado ya ó deban ingresar en el ejército, podrán reemplazar su suerte con soldados cumplidos ó prócsimos á cumplir, procedentes de la misma arma á que hayan sido ó sean destinados, aunque no hayan presentado solicitud para ello en las comisiones de revision dentro del plazo que se fija en el artículo 18, ni lo hayan hecho hasta ahora: 2º El término ó plazo para usar de esta facultad, se estiende hasta el dia 31 de diciembre prócsimo: 3º Los que usando de esta gracia intenten ser reemplazados por individuos de la clase que se espresa en el artículo 1º, harán la solicitud al Inspector ó Director general del arma, espresando el nombre del soldado que esté pronto á reemplazarle: constando la conformidad y aptitud de este, se dará aviso de su admision al referido quinto por medio de su gefe para que proceda á entregar en la pagaduría de la Ordenacion, en cuyo distrito se halle el regimiento en que sirva, ó al que sea destinado, trescientos reales vellon, sin distincion de clase, por la primera puesta de vestuario; y acreditando el pago con documento de dicha oficina, recibirá desde luego la licencia absoluta, quedando empero sujeto á la responsabilidad que previene el artículo 25 del Real decreto de 7 de diciembre últi-

mo: 4º Al propio tiempo que el Inspector ó Director general del arma espida la órden para la admision del reemplazo, pasará copia de la filiacion del quinto que se licencia al Intendente general, para que este la dirija al Ordenador de la provincia de donde proceda dicho quinto, y por su conducto llegue á manos del Comisario en cuyo poder se hallen las listas del cupo de primera incorporacion, para los fines que espresa la Real órden de 2 de abril prócsimo pasado: 5º Ultimamente, el Intendente general dará tambien aviso al Interventor general de todos los quintos que á consecuencia de esta disposicion presenten sustitutos y sean licenciados, para que se tenga presente en las cuentas respectivas de cada Ordenacion.—De Real órden lo traslado á V. S. para su noticia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de julio de 1830.—Zambrano.—Sr. Intendente de Mallorca.

Teniendo acordado este M. I. Ayuntamiento, que las obras del ramo de policía se dén á subasta por término de seis años bajo los pactos que espresa el plan de condiciones que se ha estendido al efecto, y obra en poder del infrascrito: se hace saber al público para su inteligencia, en el supuesto de que el miércoles 1º de setiembre inmediato se dará principio á dicha subasta en el balcón inferior de esta casa Consistorial á las 11 de su mañana, y á las 12 del dia 3 del mismo se rematará dicha empresa al mas beneficioso postor. Palma 28 de agosto de 1830.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

FUNCION DE IGLESIA.

Concluyen las 40 horas en la iglesia de Santa Teresa: esposicion á las 6¼ de la mañana: á las 6½ de la tarde cantará la música un oratorio sacro; y concluido, que serán las siete y tres cuartos, se hará la reserva.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 25 *del corriente.*

De Argel el laud S. Antonio, su patron Salvador Borotau, con un pasagero y lastre: queda en observacion.

De id. el id. id., su patron Casimiro Mir, con un pasagero é id.: en observacion.

Idem el 26. De id. el id. Ntra. Sra. del Cármen, su patron José Rebasa, en id.: en observacion.

De Gibraltar el javeque Ntra. Sra. del Rosario, su patron Juan Sitjes, en id.: en observacion.

De Barcelona el id. S. Antonio, su patron José Valls, con 9 pasageros, géneros y azúcar.

De Torrevieja el laud Buenaguia, su patron Joaquin Perez, con cebada.

Idem el 27. De Cádiz el javeque S. Nicolas, su patron D. Nicolas Morey, con habas.

De Alicante el id. S. Buenaventura, su patron Baltasar Covas, con 2 pasageros, géneros y cebada.

De Iviza el id. S. Juan, su patron D. Lorenzo Salvador, con 12 pasageros y esparto.

De Cádiz el id. S. José, su patron D. José Giá, con 2 pasageros y habas.

Despachada el 25. Para Aguilas el javeque Ntra. Sra. del Cármen, su patron D. Antonio Gazá, en lastre.

Idem el 26. Para Mahon el id. Soltero, su patron D. Jaime Ignacio Juan, con géneros.

Para Barcelona el id. Concepcion, su patron Don Juan Gonzalez, con idem.

Idem el 27. Para Argel el id, Ntra. Sra. del Cármen, su patron Bartolomé Verger, con idem.

Para Nisa el laud id., su patron Francisco Oliver, con idem.

Para Sta. Cruz de Tenerife el javeque Almas, su patron D. Pedro José Vich, con idem.

AVISO.

El lúnes 30 del corriente saldrá de esta para Valencia el laud correo nombrado Sto. Cristo del Grao, al mando del patron Tomas Gomila, substituto del conductor de correos D. Antonio Nadal: admite carga y pasageros para dicho punto. Los señores que gusten embarcarse podrán acudir á dicho conductor que vive calle de Pelayres.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario en la presente semana.

		Inferior.			Superior.		
		lbs.	sds.	ds.	lbs.	sds.	ds.
Aceite mercader.	cuartan...		11			13	
Id.... tendero...	id.........		11			14	
Id.... jabonero..	id.........		9			11	
Candeal............	barcilla...		16	8		17	
Trigo gordo........	id.........		16			17	
Id... forastero...	id.........		16				
Id... menudo....	id.........		14	8		15	4
Cebada.............	id.........						
Avena..............	id.........						
Habas..............	almud.....		2	8		3	
Guijas..............	id.........		2	2		2	4
Garbanzos..........	id.........		2	8		3	
Almendra..........	cuartera..	2	10				
Almendron.........	quintal...	8	10		9	3	
Queso..............	id.........	10			13		
Lana...............	id.........	11			12		
Cáñamo	id.........						
Paja	id.........		6			8	
Algarrobas.........	id.........	1	2		1	3	
Carbon de encina	arroba...		4			4	6
Id. de mata......	id.........		2	10		3	4

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.